

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La crisis de Grecia, con la negociación sobre el tercer rescate y la posterior convocatoria de elecciones por parte del Primer Ministro griego, y la intensidad de los flujos migratorios, han sido los asuntos más tratados en los medios de comunicación durante el verano de 2015. A estos temas de carácter internacional pero con repercusiones en Italia, se han unido aspectos internos de la política y economía italianas, destacando las dificultades del Primer Ministro, Matteo Renzi, para llevar adelante la reforma del Senado y la aprobación de varias de las reformas propuestas por el Gobierno.

En relación con la crisis griega y sus repercusiones en Italia, tanto el Ministro de Economía, Pier Carlo Padoan, como el mismo Matteo Renzi quisieron trasladar a la sociedad italiana un mensaje de tranquilidad. Para el Ministro de Economía, el momento más crítico para el euro había pasado y gracias a las reformas realizadas en el país, los fundamentos de la economía italiana estaban fortalecidos por lo que no existía ningún riesgo de contagio. En cuanto a la crisis migratoria, Italia, que lleva tiempo viviendo de cerca la llegada a sus costas de millares de personas, ha mantenido siempre la postura de que se trata de un problema internacional y no de los países receptores de inmigrantes. Matteo Renzi ha manifestado en varias ocasiones que su insistencia en este sentido ha influido directamente en el hecho de que el fenómeno migratorio esté por fin incluido en la agenda política de las instituciones europeas.

En el mes de julio, y ya en el ámbito interno de la política italiana, el Gobierno ha conseguido sacar adelante dos de las reformas que tenía pendientes: la reforma de la educación y la reforma de las Administraciones Públicas.

La reforma de la Educación, la “Buona Scuola” (denominada así en su presentación por parte del Gobierno), fue definitivamente aprobada el 9 de julio en la Cámara de Diputados con el voto en contra de la oposición, incluida la minoría izquierdista del Partido Democrático que se opone a Renzi. Se trata de la cuarta reforma educativa en quince años. Desde que el Gobierno presentó el texto, en septiembre de 2014, su tramitación ha estado acompañada de protestas del profesorado y parte de los progenitores en contra del poder que se atribuye a los directores de los centros educativos a pesar de los intentos de Matteo Renzi de ganarse el favor del profesorado interino con la promesa de crear y mantener puestos de trabajo estables en un sistema que se caracterizaba de una excesiva precariedad.

Por otro lado, la Ley de Bases para la reforma de las Administraciones Públicas fue aprobada definitivamente en el Senado a principios del mes de agosto con 145 votos a favor y 97 en contra. La Ministra para la Simplificación y Administraciones Públicas, Marianna Madia, anunció poco después en una entrevista que para el desarrollo de la ley se elaborarán dos bloques temáticos, uno con medidas de simplificación y otro de revisión del gasto con un número de decretos legislativos no inferior a 10 ni superior a 20. La ley incluye numerosos aspectos del funcionamiento de la Administración Pública como la reducción de las Cámaras de Comercio, la revisión del sistema de acceso al empleo público, la reforma de la Abogacía del Estado, la reforma de la policía, la transparencia o la digitalización de las Administraciones. Está previsto que los primeros decretos de desarrollo sean aprobados en el mes de septiembre.

Sin que haya finalizado aún definitivamente su tramitación, la reforma de la Radiotelevisión italiana (RAI), fue aprobada en el Senado el pasado 31 de julio con 142 votos a favor y 92 en contra. Días antes de la aprobación en el Senado, el Gobierno perdió la votación de una enmienda presentada por la minoría izquierdista de su partido que fue apoyada por Forza Italia, el Movimiento 5 Estrellas, la Liga Norte e Izquierda, Ecología y Libertad, es decir, prácticamente toda la oposición. Con la enmienda se suprimía la posibilidad de que el Gobierno tenga atribuida funciones sobre el canon que se paga en Italia por tener un aparato de televisión. No ha sido posible, por tanto, que esta reforma entrara en vigor en el mes de julio, como había anunciado el Primer Ministro.

A la fecha del cierre de sesiones parlamentarias por vacaciones, seguían pendientes de tramitar asuntos polémicos en Italia como la prescripción de los delitos, las uniones civiles de personas del mismo sexo, el delito de tortura o el conflicto de intereses (incompatibilidad entre la actividad pública y la privada de la clase política).

El problema al que se enfrenta el Gobierno es que los números con los que puede contar en las votaciones en el Senado para superar el límite que les permita aprobar sus propuestas cambian según el proyecto tramitado, contando en todo caso con la oposición de aproximadamente 25 “rebeldes” del Partido Democrático que votan habitualmente en contra de las propuestas de Matteo Renzi. A finales del mes de julio un grupo de 11 diputados de Forza Italia, situados en contra de Silvio Berlusconi, y que han formado su propio grupo parlamentario, se contaban como posibles aliados del Gobierno para la reforma del Senado. En cambio, también es conocida la posición del Nuevo Centroderecha, partido socio del Gobierno, cuyo líder, Angelino Alfano, Ministro del Interior se ha declarado en contra de las uniones civiles entre parejas del mismo sexo. A pesar de que Matteo Renzi reafirme su tranquilidad en relación con los apoyos que puede obtener para sus reformas, la mayoría parlamentaria no está asegurada.

Por último, en cuanto a la intención de voto de las distintas fuerzas políticas, en un sondeo electoral realizado por el Instituto Piepoli para la agencia de noticias ANSA, y publicado el 13 de julio, el Partido Democrático perdía un punto porcentual con respecto a la semana anterior y el Movimiento 5 Estrellas ganaba el 0,5%. La bajada del Partido Democrático en intención de voto llevaba produciéndose desde hace cuatro semanas, acumulando una bajada del 3% durante ese periodo. Estos puntos son prácticamente los que ha ganado el Movimiento 5 Estrellas. El resto de partidos se mantienen igual. Los porcentajes de intención de voto son los siguientes: Partido Democrático, 32,5%; Movimiento 5 Estrellas, 24,5%; Liga Norte, 16,5%; Forza Italia, 11%; Izquierda, Ecología y Libertad, 3,5% y Nuevo Centroderecha, 2,5%.

Situación económica

Según declaraba el pasado mes de julio el Gobernador del Banco de Italia, Ignazio Visco, “ya se notan en Italia los primeros frutos de las reformas”. En un contexto complicado, en el que todos miraban con preocupación la situación de Grecia, el Gobernador del Banco de Italia aseguró que si no se hubieran realizado reformas, el país habría sufrido graves repercusiones de la crisis griega. No obstante, añadía que “los deberes aún no se han terminado, las reformas deben extenderse a todos los sectores de la economía y en las Administraciones Públicas. Nuestro sistema financiero debe hacerse más competitivo y adquirir la capacidad de sostener plenamente la actividad económica”.

A estas declaraciones, se sumaban los datos económicos conocidos este verano que han resultado más favorables que los de años anteriores.

En mayo la producción industrial aumentó el 0,9% con respecto al mes de abril y el 3% en comparación con el mismo mes de 2014. Los aumentos se produjeron tanto en términos mensuales como interanuales, en todos los subsectores. El incremento interanual, del 3% fue el más elevado que se había visto en cuatro años.

También el Instituto Nacional de Estadística daba a conocer en julio los datos de facturación industrial del mes de mayo. La facturación en ese mes aumentó el 1,2% con respecto al mes de abril, con incrementos tanto en el mercado interior (1,1%) como en el exterior (1,3%). En términos interanuales y corregidos los efectos del calendario, la facturación aumentó el 2,4%, con un aumento del 0,6% en el mercado interior y del 5,8% en el exterior.

Por otro lado, como una demostración más de cierta recuperación económica, en junio se confirmaba la subida de la venta de automóviles en Italia. Frente a un crecimiento medio en Europa de 14,8%, las matriculaciones del Grupo FCA (Fiat-Chrysler Automoviles) antigua FIAT, que ocupa una práctica situación de monopolio en Italia, subió en un 17,7% en comparación al mismo mes del año pasado

Por último, se conocía que la inflación en junio creció un 0,2%, duplicando el 0,1% de mayo. La prensa italiana trató este dato de forma favorable porque puede significar que el consumo está subiendo y que la recuperación económica puede consolidarse.

En este contexto económico de recuperación, a finales del mes de julio Matteo Renzi anunciaba una gran rebaja de impuestos que se llevará a cabo en tres años. En una intervención al final de la Asamblea del Partido Democrático, Renzi explicó que para 2016 se eliminará el impuesto sobre la primera casa (polémico impuesto, equivalente a nuestro IBI, modificado en varias ocasiones por los últimos Gobiernos), en 2017 se intervendrá sobre los impuestos sobre actividades productivas de las empresas, y para 2018 llegará una rebaja en el IRPF.

Después de este anuncio, los analistas y los medios de comunicación comenzaron a realizar las primeras valoraciones económicas sobre lo que puede suponer esta rebaja, que oscilan entre los 45.000 y 50.000 millones de euros que el Gobierno deberá compensar con recortes del gasto público y una mayor flexibilidad de Bruselas en relación con el déficit de las cuentas públicas.

Situación social

Con la aprobación definitiva (a primeros de septiembre) de los últimos cuatro Decretos legislativos de desarrollo de la Ley de Bases de reforma del mercado de trabajo se completará lo que se ha dado en llamar "Jobs Act". Los últimos Decretos legislativos son:

- Decreto sobre la reordenación de la normativa sobre prestaciones de desempleo en caso de crisis empresarial (Cassa Integrazione)
- Decreto sobre Inspección de Trabajo
- Decreto sobre Servicios de Empleo y políticas activas de empleo
- Decreto sobre racionalización y simplificación de los procedimientos y obligaciones a cargo de empresas y ciudadanos

En el proceso legislativo italiano los decretos son aprobados de manera provisional por el Consejo de Ministros y deben, a continuación, ser remitidos al Parlamento para un informe no vinculante que debe emitirse en un plazo de treinta días. Una vez recibido el informe parlamentario, el Consejo de Ministros procede a la aprobación definitiva del texto.

Aunque a finales de agosto no hubiera aún concluido el recorrido parlamentario del Jobs Act, los medios de comunicación, haciéndose eco de -y en ocasiones contraponiéndose a- declaraciones del Ministro de Trabajo, Poletti, han publicado un primer balance de los seis primeros meses de la aplicación de los primeros decretos, y concretamente desde la introducción del denominado “contrato con tutela creciente” que prevé una bonificación total de la cuota patronal durante tres años en caso de transformación de un contrato temporal e contrato fijo.

Los observadores destacan que en estos meses la tasa de desempleo juvenil ha seguido manteniéndose alta (el último dato registra un 44,2%) y la tasa de empleo del mismo tramo de edad ha alcanzado su récord negativo (14,5%). También el empleo en general ha bajado (55,8% y el desempleo se cifra alrededor del 12,7%), pero después de haber rozado el 13% en noviembre del año pasado. En el mes de junio (último dato disponible a 31 de agosto) se perdieron 40.000 puestos de trabajo y los desempleados han aumentado en 85.000 personas.

La pregunta es: ¿Es culpa del Jobs Act? No todo apunta en esa dirección, teniendo en cuenta que el PIB presenta sólo desde hace pocos meses un signo positivo, sin llegar a la unidad (+0,2% en el segundo trimestre y con una expectativa para el año del 0,7%). No mejoran consumo, inversiones ni productividad, motores necesarios para reanimar el trabajo. Muchos comentaristas concluyen que, aunque el Jobs act no tiene la culpa, tampoco parece ser un remedio. El 7 de marzo entró en vigor el nuevo contrato fijo, con la modificación del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores, acompañado por una desgravación sin antecedentes (ya en vigor desde enero, por efecto de la ley de presupuestos): exención total de cuotas sociales y del Impuesto Regional sobre la actividad productiva (IRAP). Sin embargo, el panorama presentado por el Instituto Nacional de Estadística (cuántos empleados y desempleados en un determinado período) parece contraponerse (sobre todo en la comunicación política, más favorable) a otro escenario oficial: el de los flujos indicados por el Instituto de Previsión Social y por el Ministerio de Trabajo, sobre contratos activados y cesados.

De hecho no hay conflicto entre los distintos datos, puesto que cada uno de ellos cuenta un aspecto distinto de la misma situación. Si un joven es estabilizado, pasando de un contrato temporal al “contrato fijo con tutela creciente”, para el Ministerio y para el INPS se trata de un +1, pero para el ISTAT es 0 (trabajaba antes y trabaja ahora). Por tanto, el hecho de que en los siete primeros meses del año, como ha indicado el Ministerio de Trabajo a finales de agosto, equivocando datos y luego corrigiéndose, se hayan creado 117.000 contratos fijos y 210.000 transformaciones (el 40% más que en 2014), no quiere suponer un fuerte aumento de la ocupación, sino más bien que el nuevo trabajo está cambiando de aspecto: menos precario, algo más estable, pero sin la garantía del artículo 18.

La conclusión parece ser que, por ahora, el Jobs Act no está creando nuevos puestos de trabajo, contrariamente a las expectativas y a algunas declaraciones de miembros del Gobierno. Pero el Consejero jurídico del Primer Ministro, el profesor de Derecho laboral Maurizio Del Conte (de hecho el “padre” de la nueva Ley), sostiene, en una entrevista, que, aparte de que ninguna ley de trabajo en el mundo ha servido por sí sola para crear puestos de trabajo, “el objetivo de la reforma es el de construir las premisas para que el mercado de trabajo funcione mejor, con una característica: convertir en central el contrato de trabajo fijo, contrariamente a lo que ha venido sucediendo en los últimos quince años”.

Los laboristas italianos se dividen en dos frentes opuestos. Según Michele Tiraboschi (colaborador de Marco Biagi, a quien se debe una de las reformas más importantes, la de

2003) “después de cuatro leyes sobre el trabajo en los últimos cuatro años, no se sentía la necesidad del Jobs Act. La emergencia era aumentar el empleo. En Italia trabajan sólo 55 personas de cada 100; en Alemania e Inglaterra, 80. En esto la reforma ha fallado. Como también sobre la *flexsecurity*. La promesa era: si pierdes el puesto serás recolocado. Sin embargo, se ha quitado el artículo 18 sin construir la seguridad en el mercado de trabajo. Habría que hablar del abuso de los contratos de prácticas y del trabajo sumergido. Y el empresario no debería poder hacer lo que quiere: cobrar bonificaciones, despedir pagando cuatro mensualidades, controlar desde lejos y bajar las cualificaciones profesionales”. No está de acuerdo con esta visión otro ilustre profesor de derecho de trabajo, Pietro Ichino (PD), según el cual “el aumento del empleo podrá venir sólo de un aumento de las inversiones -sobre todo extranjeras- y del consumo, que nada puede esperarse en el arco de pocos meses desde la entrada en vigor de media reforma. Reforma que está mejorando la calidad del empleo: por primera vez, después de veinte años de propuestas y discusiones, se está haciendo algo serio y eficaz para superar el dualismo entre protegidos y no protegidos en el mercado de trabajo”.

Las críticas siguen llegando de los sindicatos, incluido el más abierto, la CISL, que el 12 de diciembre del año pasado no se adhirió a la huelga general contra el Jobs Act convocada por CGIL y UIL. Por ahora suspende el juicio. “Esperamos al Gobierno sobre las políticas activas”, sostiene Gigi Petteni, Secretario General de CISL Lombardía. “Si pierdo el trabajo, no tengo que seguir estando solo. Esto es lo que nos preocupa, visto que no se habla de recursos económicos. ¿Pero es posible hacer reformas sin dinero?”. Está en sintonía con él Guglielmo Loy, de UIL: “Más de 11.000 millones de euros para la bonificación de cuotas sociales, cero para las políticas activas. Está bien que se reduzca el coste del trabajo; pero así queda sólo la flexibilidad en salida. ¿Y después?”. El único efecto tangible del Jobs Act, según Serena Sorrentino, de CGIL, “deriva del bonus previsto por la Ley de Presupuestos. Por lo demás, la precariedad no se reduce: los contratos fijos siguen parados en el 15%, mientras dos de cada tres duran, como media cuatro días. Sólo las colaboraciones están reduciéndose, pero muchas de ellas acaban en otras figuras de autónomos dependientes. Además, la NASPI (el nuevo seguro contra el desempleo) penaliza a los trabajadores discontinuos, sobre todo a los temporeros. Y los derechos de todos quedan reducidos. Este es el Jobs Act”.

En conclusión, habrá que seguir esperando para saber qué alcance real podrá tener esta reforma.

